AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN Y DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

La División de Calidad Ambiental cumple con las leyes y reglamentos federales de derechos civiles aplicables, incluidos, entre otros, los identificados en la Tabla 1 a continuación y no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo. La División de Calidad Ambiental no excluye a las personas ni las trata de manera diferente debido a su raza, color, origen nacional, edad, discapacidad o sexo.

La División de Calidad Ambiental:

- Proporciona ayudas y servicios gratuitos a personas con discapacidades para que se comuniquen de manera efectiva con nosotros, tales como:
 - Intérpretes calificados de lenguaje de señas
 - Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos)
- Proporciona servicios lingüísticos gratuitos a personas cuyo idioma principal no es el inglés, como:
 - Intérpretes calificados
 - Información escrita en otros idiomas

Si necesita estos servicios, comuníquese con Ronda Wheeler Coordinadora de Derechos Civiles, División de Calidad Ambiental, Ciudad de Jacksonville, teléfono: (904) 255-7100; correo electrónico: rondaw@coj.net o en liena a: COJ.net - Environmental Quality

Si cree que la División de Calidad Ambiental no proporcionó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar una queja ante: Ronda Wheeler, Coordinadora de Derechos Civiles, División de Calidad Ambiental, 214 N. Hogan St., 5to piso, Ciudad de Jacksonville, teléfono: (904) 255-7100; (Número de TTY: 904-255-8008); fax: 1-904-255-7130; correo electrónico: **rondaw@coj.net**; o en línea en COJ.net - Environmental Quality. Puede presentar una queja en persona, en línea o por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para presentar una queja, Ruby Tucker, Coordinadora de Derechos Civiles, División de Calidad Ambiental, está disponible para ayudarlo.

También puede presentar una queja de derechos civiles ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., electrónicamente a través del Portal de Quejas de la Oficina de Derechos Civiles, disponible en

https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf o por correo o teléfono a:

Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. 200 Independence Avenue, SW Room 509F, HHH Boulding. Washington, D.C. 20201 1-800-368-1019, 800-537-7697-(TDD)

Formularios de quejas están disponibles en: http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html.

Tabla 1: Lista de regulaciones federales

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional (incluido el dominio limitado del inglés).

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, que prohíbe la discriminación basada en la discapacidad.

Título IX de la Ley de Enmiendas a la Educación de 1972, que prohíbe la discriminación basada en el sexo en los programas o actividades educativas.

Ley de Discriminación por Edad de 1975, que prohíbe la discriminación basada en la edad

Reglamento del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. 6 C.F.R. Parte 19, que prohíbe la discriminación basada en la religión en los programas de servicios sociales.

Regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental en 40 CFR 5.140 y 7.95.